



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	22 de Noviembre de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	09:30
Hora de Terminación:	09:45
Carácter:	Extraordinaria y Urgente
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejaj.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.



D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejajal.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejajal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejajal.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejajal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejajal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejajal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejajal.

OTROS ASISTENTES:

. D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 22/11/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA
22/11/2021 A LAS 09:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Declaración de urgencia de la sesión plenaria
2. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 10/2021



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 22/11/2021

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta: con base en los siguientes

1. El Artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que en las sesiones convocadas con carácter extraordinario y urgente se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.
2. El artículo 38 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño establece que el primer punto del orden del día será el pronunciamiento sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la urgencia de la sesión plenaria

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 10/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2021 por importe de 301.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 15 de noviembre de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 301.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	301.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	301.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	301.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	301.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 22/11/2021



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres. Vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario urgente de hoy 22 de noviembre de 2021. Sra. Secretaria.

Asunto nº1. Declaración de urgencia de la sesión plenaria.

Sra. Secretaria: Buenos días. Previamente, ¿sabemos si hay alguien telemáticamente? M^a Luisa Bermejo y Mar San Martín, vale, de acuerdo.

Declaración de urgencia de la sesión plenaria. De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dispone que en sesiones convocadas con carácter extraordinario y urgente se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Sr. Presidente: Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. ¿Sra. Bermejo? .

D^a Maria Luisa Bermejo: A favor.

Sr. Presidente: Ah, perdón, Sra. Bermejo también está, es telemática, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Votada la urgencia por unanimidad. Sra. Secretaria. En el momento de la votación se encuentran ausentes D^a Penélope Ramírez Benito y D. Antonio Ruiz Lasanta

Asunto nº2. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 10/2021

Sra. Secretaria: Se tramita expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito número 10/2021. Aprobándose inicialmente el expediente antedicho dentro de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Logroño para el año 2021, por un importe de 301.000 euros.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Traemos hoy a este Pleno un expediente de modificación por suplementos de crédito por importe de 301.000 euros, que será financiado mediante bajas por anulación y que paso a detallarles someramente.

Una de las principales áreas de actuación de este Equipo de Gobierno, ha sido el apoyo constante al comercio local.



En línea con esta política, el presente expediente tiene como objeto completar la financiación del proyecto denominado suministro red de cartelería municipal.

El Ayuntamiento de Logroño, ha presentado un proyecto de zonas turísticas comerciales para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia. Consiste en la introducción de mejoras en las zonas comerciales más turísticas de Logroño, con la finalidad de impulsar la competitividad y la modernización del sector comercial minorista de la ciudad, referente en el norte de España por su oferta comercial controlada y de calidad, muy vinculada al turismo.

Una de las actuaciones planteadas es la instalación de una red de cartelería y señalética digital en las zonas comerciales del centro de la ciudad, con el doble objetivo de dinamizar la actividad de los negocios locales y rehabilitar elementos de mobiliario urbano actualmente en desuso.

Esta instalación, servirá también para ampliar y mejorar la red wifi municipal, dando mejor servicio a ciudadanos y visitantes, y posibilitar la inclusión de sensores y otros dispositivos de monitorización del espacio urbano, que sirvan de punto de partida para futuros proyectos tecnológicos de innovación y promoción de la actividad comercial, una vez terminado el proyecto.

Esta actuación consiste en la recuperación, equipación y adecuación funcional de los quioscos de prensa y cabinas telefónicas, que conformarán la señalética digital para albergar pantallas e infraestructuras de telecomunicación. Ambos elementos se ubican en puntos de gran afluencia de personas, lo que los hace ideales para este propósito.

El proyecto presentado cuenta con un presupuesto de 2,1 millones de euros, de los cuales, 700.000 serán financiados por el Ayuntamiento. Este es el destino del importe objeto de este expediente de 301.000 euros, financiado con bajas por anulación de la partida de reparación de infraestructuras de cementerios, que no van a ser ejecutadas en este año.

Completa la financiación, el expediente de transferencia de créditos, número 35/2001, aprobado el miércoles pasado por la Junta, por importe de 199.550 euros, indicar que como saben, con anterioridad se presentó un proyecto de dinamización del comercio local, mediante cartelería digital por valor de 200.000 euros más IVA, recibándose el 18 de enero del pasado ejercicio, la aprobación del mismo, con una minoración en el presupuesto por 162.551,40 euros, y una subvención del 50% de Cámara de Comercio de España de 81.602,40.

Para ponerlo en marcha, se licitó el expediente mediante 2 procedimientos contractuales, pero ambos quedaron desiertos, no llegándose a los tiempos marcados para su ejecución.

El proyecto que hemos presentado al Plan de recuperación, consiste en 20 tótems y 8 kioscos en esta primera fase. Pero hemos realizado mejoras respecto del anterior proyecto, incluyéndose algunos tótems a doble cara, y el porcentaje de disponibilidad de los espacios publicitarios del



Ayuntamiento se ha incrementado considerablemente, pasando del 30 al 70%. Además, ahora se incluye el software y el servicio de gestión de los contenidos.

Para finalizar, solamente recordar que este es un proyecto de apoyo directo al comercio de proximidad, en el que los comerciantes podrán anunciarse, presentar sus productos y ofertas, y los consumidores podrán informarse de las campañas municipales de apoyo al comercio local. Esperemos que cuente con su apoyo y aprobación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. ¿Turno de grupos? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias a la Sra. Campos por la exposición que nos ha hecho, para justificar esta modificación presupuestaria, así como las explicaciones que nos envió por correo electrónico el pasado viernes.

La cuestión es que a mí no me terminan de cuadrar los números. Espero que quizás en la próxima intervención pues consiga ver algo más claro este expediente, porque por ahora lo que a mí me resulta que ese proyecto denominado despliegue de elementos publicitarios de marketing digital en la ciudad de Logroño, tenía en origen, una estimación de 163.000 euros.

Que según aquella documentación del acuerdo Junta de Gobierno de 28 de abril de 2021, la partida presupuestaria donde se realizaba el gasto, provenía de Comercio y ahora, sin embargo, en esta documentación que se nos presenta, se justifica el gasto desde una partida correspondiente a Inversión en reposición, equipos de procesos de información.

Y se nos explica que el importe necesario para realizar este proyecto, ya no son 163.000 euros, sino que son 762.000 euros. 762.000 euros ahora, frente a los 163.000 euros presupuestados en origen. Son 600.000 euros de diferencia, no 300.000 que hoy se nos traen aquí a Pleno para esta modificación.

Por tanto, sí que me gustaría conocer de dónde salen esos otros 300.000 euros y por qué hoy no hemos tenido explicaciones al respecto. En más de una comisión habíamos pedido información sobre este proyecto, porque nos interesaba, consideramos que puede ser válido esa puesta en marcha y esa dinamización de esos elementos.

Y porque también, desde este grupo municipal, compartimos la necesidad de liberar la vía pública de unos ciertos elementos que ofrecen una mala imagen, que muchos de ellos constituyen incluso un obstáculo para los peatones, y que creemos que se pueden convertir en una oportunidad.

De hecho, en el Pleno del mes de septiembre de 2020, el Grupo Municipal Ciudadanos, planteamos la necesidad de ofrecer una segunda vida para los quioscos de prensa, una alternativa para esos quioscos cerrados.



Cualquiera de nosotros en numerosas calles de Logroño, vemos estos quioscos de prensa, que están cerrados, que están sucios, que están con publicidad y lo que demandábamos en aquel Pleno era una nueva oportunidad, que se les busque una nueva utilidad a esos quioscos de prensa, ampliando sus posibilidades de venta, como puntos de información, alternativas que podemos encontrar en muchas otras ciudades y que creemos que puede ser favorable.

Pero la verdad es que el presupuesto que hoy se nos plantea aquí, que se plantean 700.000 euros, nos parece excesivo.

Por otro lado, tenemos las cabinas telefónicas que se van a retirar. Entiendo que su retirada corre por cuenta de la compañía de telecomunicaciones y que, después el Ayuntamiento, instala unos tótem también publicitarios, y que servirán como soporte de la red wifi del Ayuntamiento.

Yo entiendo también en este sentido su utilidad, pero de verdad, dudamos que ese esfuerzo económico de 700.000 euros, vaya a tener una repercusión positiva, tan positiva en el comercio, como para convencernos realmente de esta inversión. 700.000 euros.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente.

700.000 euros en poner unos paneles publicitarios, cartelería, señalética, bueno, como lo queramos llamar, nos parecen excesivos. No se les da una segunda oportunidad a los quioscos de prensa para que alguien pueda utilizarlos.

Tampoco se retiran como para que ese espacio pueda estar a disposición de las personas, por lo tanto, tampoco se van a retirar las cabinas de teléfono y de verdad, si lo así el objetivo es impulsar el comercio minorista de Logroño, ¿va a ser un espacio publicitario gratuito para el comercio local?

Espero que, bueno, que en la próxima intervención se me puedan resolver algunas dudas.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.



Bueno, evidentemente, y compartiendo algunas de las cuestiones que ha trasladado la Sra. Fernández, desde el Grupo Municipal Popular queremos aclarar, que la realidad es que la urgencia de este expediente, no está justificada o no está lo suficientemente motivada desde un punto de vista de necesidad real.

Tanto es así, que las explicaciones de la Sra. Campos, han sido hoy y lo fueron también en su día, bastante escuetas, limitándose a decir que el incremento del presupuesto tras 2 licitaciones desiertas, se espera que, se espera que genere una concurrencia de licitadores. Necesitan ampliar el presupuesto porque con el proyecto en sí mismo, no son lo suficientemente atractivos.

Desde el Grupo Municipal Popular, nos preguntamos por qué si este expediente es ahora tan importante, no han hecho nada ustedes por tramitarlo con anterioridad, y han esperado, como estamos viendo aquí hoy, a finales de noviembre para hacerlo.

Como insistimos, no hay nada que justifique la urgencia y la necesidad, más allá de querer llegar a un plazo de prisa y corriendo, porque no han sido capaces de hacer antes los deberes. Es más, fíjese si no es importante para ustedes, que ni siquiera estaba previsto en la relación de inversiones del presupuesto para el año 2021.

Quizá no lo estaba porque cuando peor lo estaba pasando el comercio, derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid, unos tótem sin quioscos y cabinas, no era lo que los comerciantes les estaban demandando tras meses de cierres y luchando por no echar definitivamente la persiana.

Pero no es solo esa falta de justificación la que nos hace votar en contra, sino que pretendan ahora financiar esta cartelería digital, a costa de la ampliación del crematorio municipal, quitando así estos 300.000 euros de su partida para posponerla una vez más no sabemos hasta cuándo.

Una mejora del horno crematorio, que se evidenció más que necesaria en los meses más duros de la pandemia, no sé si eran ustedes conscientes de que se estaban trasladando cuerpos a otros municipios, y tras el aumento además de la demanda en incineraciones.

Es más, esta ampliación sí que se incluyó dentro de las inversiones necesarias y prioritarias para el presupuesto de 2021, por lo que ahora parece que ya no lo es.

De verdad, ¿no les sonroja posponer una inversión prevista, necesaria y prioritaria en un servicio público esencial para un Ayuntamiento como es el cementerio? Para financiar una que no estaba ni prevista ni planificada, y que tampoco ha sido demandada por los propios comerciantes, no ha salido nunca en ese Consejo de Comercio, perdón, ni tampoco la han solicitado específicamente.



Este es un ejemplo más de la mala gestión y la absoluta falta de transparencia del Partido Socialista y sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Logroño, insisto en la falta de transparencia, porque ha mencionado la Sra. Campos que en este nuevo proyecto, al que hay que dotar de más presupuesto, pese a que sigue siendo lo mismo que hace 1 año, se incluían los planes de recuperación.

Y desde el Grupo Municipal Popular, llevamos más de 1 mes solicitando se nos facilite el documento en el que se incluye este y otras cuestiones relativas a Logroño Enópolis, porque esto está dentro de Logroño Enópolis, no se nos ha facilitado. Sí, Sra. Campos. Está dentro de Logroño Enópolis la cartelería digital, además usted lo ha mencionado.

Así que, insistimos, esto es una falta de transparencia absoluta y además es un ejemplo de mala gestión, porque se está quitando en detrimento de un servicio esencial para el Ayuntamiento, otro que ahora mismo no es esencial. Y no estamos...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Y termino, bueno, continúo después, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. ¿Turnos de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, de forma muy, muy rápida, porque por mucho que quieran meter fantasmas desde el Partido Popular, la situación no da para más.

Me refiero a que esto es una apuesta clara por ir adaptando el mobiliario que en estos momentos están siendo, como ustedes mismos decían desde Ciudadanos y el Partido Popular, elementos que no se están usando y que lo que hacen es afean la ciudad.

Y desde el Equipo de Gobierno lo que se plantea es una iniciativa útil, moderna y, sobre todo, que va a dar solución a ese llevar el mobiliario urbano al siglo XXI.

Y encima, además, una forma yo creo que muy, muy útil, que es apoyando a nuestro pequeño comercio, apoyando todo lo que son las campañas institucionales que tiene el Ayuntamiento de Logroño, y ampliando la red gratuita wifi que tiene esta ciudad.

Con lo cual, en ese sentido, entendemos que todos son ventajas, no hay ningún inconveniente por parte de la Concejalía de dónde sale esa parte de este dinero, que son 300.000 euros de conformidad.



Con lo cual, el voto va a ser, por supuesto, a favor de este proyecto de modernización y de apoyo al comercio local de la ciudad, como no puede ser de otro modo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Pensaba que iba a escuchar a la Sra. Campos antes de mi segunda intervención, pero bueno, tendré que esperar.

A ver, es bueno, la inversión prevista para este año 2021, en la ampliación del crematorio y depuración de gases, era una partida no prevista de esos 550.000 euros, que nosotros también considerábamos imprescindibles que se tenían que haber ejecutado.

No a decir, bueno, pues pasamos al año siguiente, no solo por el hecho de la pandemia, sino porque se ha visto que la tendencia estaba cambiando y que había una mayor demanda de ese servicio, se iban a crear unos espacios, de otra manera, respecto a la situación que tenemos a día de hoy en el crematorio.

Pero, bueno, la verdad es que, lamentablemente parece que ustedes han cambiado de opinión, que no se han llevado a cabo estas obras, y que de momento, se trasladan al 2022. Y ahora ese dinero, deciden gastarlo en los carteles luminosos.

Y de esa partida del crematorio, pues se pasan esos 300.000 euros a Inversión en reposición equipos para procesos informáticos, una partida que ya en origen estaba dotada de un 1.600.000 euros, y esta modificación la verdad es que lo único que nos deja claro, pues es una falta de previsión, y es otra nueva improvisación.

Se nos explica que vamos a recibir el 50% de este gasto, que vamos a recibir esa ayuda y eso es una estupenda noticia, es una estupenda noticia, si ese 50% fuera sobre el importe final que hoy se plantea en este Pleno.

El problema es que se trata del 50% de los 163.000 euros presupuestados inicialmente, porque por lo tanto, las cuentas serán que desde las arcas municipales pagaremos 681.000 euros y la financiación será de 81.000 euros, es decir, un 10%, frente al 50% que podíamos haber alcanzado.

Con 681.000 euros, que nos van a costar estos paneles luminosos, creemos que se podían hacer otras muchas cosas para el comercio de Logroño, ¿de verdad creen que se van a mejorar las ventas por la colocación de unos carteles luminosos en 8 quioscos de la ciudad y por unos tótems wifi?



Pongan en marcha otras medidas con ese importe. Desde este grupo municipal, ya hace meses les trasladamos la propuesta de llevar a cabo varias medidas, inversión en dinamización cultural en las zonas comerciales, estudio del número de comercios cerrados, de la tipología de comercios, un plan para el traspaso de los negocios.

Mejoren la accesibilidad a las zonas comerciales, encuentren ese acuerdo con los aparcamientos subterráneos, ofrezcan un autobús gratuito en la próxima campaña de Navidad.

Se ha dejado morir el Market Place que se puso en marcha, otra iniciativa que tampoco ha conseguido salir adelante, fue un proyecto que no consiguió cuajar y que ahí se ha quedado.

Y, de verdad, hay muchas otras medidas para favorecer al comercio que se pueden poner en marcha con este importe, que sinceramente, nos resulta muy elevado en comparación con el beneficio que se va a obtener.

Con esta propuesta no se libera ese espacio público que nosotros demandábamos, tampoco se les da esa seguridad.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. Tampoco se le da esa segunda vida a los quioscos, tal y como creemos que sería conveniente.

Se crea un espacio publicitario al servicio del Ayuntamiento para el comercio o para cualquier otro tipo de promoción o programa del Ayuntamiento, por tanto, lo sentimos, pero para este proyecto, con estos importes, nuestro voto no puede ser a favor.

Por tanto, respecto a esta modificación de crédito nuestro voto no puede ser favorable.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Miren, simplemente por aclarar, que era algo que iba a comentar antes.

Nosotros no estamos cuestionando esta iniciativa, Sr. Antoñanzas, no hace falta que nos explique en qué consiste, ya la hemos entendido.



La entendimos hace 1 año, que esto viene de hace 1 año y todavía no lo han hecho. Lo que estamos cuestionando son las formas, es la idoneidad en el momento actual del comercio logroñés.

Y, sobre todo, si es necesario gastar 4 veces más el presupuesto inicial, ya lo ha explicado perfectamente la Sra. Fernández, para seguir teniendo los mismos 8 quioscos y 20 tótems, pero en vez de a una cara a doble cara, es que eso no justifica en ningún caso el incremento en el presupuesto.

Y encima, si esto es a costa de renunciar a la mejora de un servicio necesario, y permítanme decirles que urgente, este sí que es urgente para la ciudad, ya lo tenía que haber sido antes, que también lo pospusieron ustedes y lo están haciendo también ahora.

Insistimos, y lo volvemos a decir, que esta ampliación carece de justificación, ampliación en detrimento de otra partida y lo que viene a cubrir es una vez más, su incapacidad de actuación en todo 1 año, y otra vez más vuelven a improvisar a última hora, deprisa y corriendo.

Y permítannos decirles desde el Grupo Municipal Popular, que lo que el comercio necesita es que cuenten con ellos para tomar decisiones, que no les cierren las calles, que no les suban la luz, que no les suban el gas, los carburantes y los impuestos.

Y que para incentivar el consumo hay que dar facilidades, y que ir a comprar al centro de Logroño, no sea más difícil, más caro y menos atractivo que hacerlo en un centro comercial.

Y si hablamos de turismo, por lo menos que en 2 años hagan una sola campaña institucional, que no hemos visto ninguna o simplemente limpiar las calles, que con eso bastaría.

Miren, Sres. del Partido Socialista, este desastre que ustedes están haciendo en el comercio de la ciudad y en la propia ciudad de Logroño, no habrá tótem o pantalla, por mucha tecnología moderna que le quieran implementar, que lo salve.

Y el Partido Popular está a favor del comercio, lo hemos estado desde el inicio, lo que no estamos es a favor de retirar partidas de otros servicios esenciales para dedicarlas en exclusividad a algo que, ni siquiera ustedes mismos hace un año, consideraban imprescindibles.

Y algo que tampoco el comercio les ha pedido, lo que sí les ha pedido el comercio son otras cuestiones que ustedes no están dándoles, que nosotros les hemos pedido hace una semana, mi compañero, el Sr. Pablo Santaolalla y yo, dimos una rueda de prensa.

Ustedes tienen 300.000 euros de presupuesto no ejecutado, que pueden destinar y que deben destinar directamente al comercio, nosotros se lo solicitamos a través de bonos para el aparcamiento.



A través de sacar el comercio a la calle, que es que es algo que les han pedido el comercio que no han hecho y que en el propio Consejo de Comercio les solicitaron, no lo han hecho, se han limitado a seguir haciendo lo que se venía haciendo antes de la pandemia.

Entonces Sra. Campos, Sres. del Partido Socialista, Sres. del Partido Riojano, y Unidas Podemos, la verdad que no se ha mencionado, entendemos, no sé por qué no se ha mencionado una cuestión relativa al bienestar social, como es el detrimento de un importe para la mejora del crematorio municipal.

No estamos en contra de iniciativas para el comercio, lo que estamos es en contra de sus ideas de última hora.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Que no las demanda nadie, y mientras lo que están haciendo es perjudicar al comercio. Gracias y disculpen.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente. Pues yo la verdad es que estoy un poco sorprendida, porque la falta de coherencia de la oposición de este Ayuntamiento no la entiendo.

¿Si hacemos comercio local? Esto es comercio local, esto es apoyo al comercio local. Yo, de verdad, no entiendo cómo luego ustedes van a las asociaciones a explicarles que es excesivo el presupuesto que invierte este Ayuntamiento en el comercio local.

Sra. Fernández, yo he dado todas las explicaciones, se lo vuelvo a explicar, pero solo, ahora le explico. Sra. Lapeña, mire, Logroño, Destino de compras, esto se ha trasladado a la comisión informativa, la tienen ustedes.

Este es el proyecto solo hay que leerlo, abrirlo y leerlo, en el que está detallado tanto el presupuesto como todas las cabinas y los quioscos de prensa.

No nos acuse de falta de transparencia, Sra. Lapeña, solo hay que leer e invertir tiempo en leer.

Sra. Fernández, con los quioscos de prensa lo que pretendemos también es ayudarles, es decir, sabemos que mucha gente utiliza menos los quioscos de prensa, si digitalizamos las puertas de los quioscos de prensa, será un nuevo ingreso que ellos también tengan, pretendemos ayudarles.

Y luego decían una cosa las 2, que no se ha solicitado y que lo improvisamos.



Miren, yo les recomendaría la lectura del Plan de comercio realizado por la cátedra de Comercio de la universidad, en la que lo primero que se fomenta y lo que primero en que se incide es en una palabra que creo que les suena, digitalización.

Esto, Sra. Lapeña, lo pide el comercio, lo pide el Gobierno. Mire, le leo una noticia, “apagón a las cabinas telefónicas, desaparecerán en el 22, tras casi un siglo de vida. Además de la desaparición de cabinas y guías telefónicas, el Consejo de Ministros también ha aprobado un real decreto para poner a disposición de las comunidades autónomas 360.000.000 de euros para su digitalización”. Creo que tan desencaminados no debemos ir con este proyecto.

He explicado la mejora. Sí, se nos quedó desierto en la primera licitación, se licitó en febrero del año pasado, se quedó desierto, lo volvimos a licitar porque lo seguimos, Sra. Lapeña, no dejamos que los expedientes se mueran.

Y en el momento en que vemos que se vuelve a quedar desierto, lo dotamos de mayor importe presupuestario, pero no por dotar simplemente no, no, es que lo que se hace es mejorar el proyecto.

Ustedes hablan de doble cara y yo lo he explicado anteriormente, pero no se lo he oído porque creo que no se lo ha leído.

No solamente son puntos para publicitar comercio local, sí, sí, Sra. Fernández, tiene usted razón, el comercio local podrá publicitarse gratuitamente sus productos, sus descuentos, y sus campañas.

Lleva una mejora muy significativa el proyecto, porque no solamente es la publicidad, sino que esos puntos podrán servir de red wifi para todo el ciudadano, y también para el turista, Sra. Lapeña, que venga a nuestra ciudad.

¿Que les parece demasiado elevado? Pues a mí cualquier inversión en comercio local me parece poco, porque cualquier ayuda que se les de es poca.

Nos acusan de improvisar. Mire, Sra. Lapeña, desde el minuto 1 que llegamos a este Gobierno, desde el minuto 1, nuestra principal acción ha sido apoyo al comercio local.

Desde la pandemia, es que a veces se les olvidan las cosas, en plena pandemia, 1.620.000 euros en ayudas directas, directas, fueron destinadas en su mayor medida a comercio local.

Las campañas de bonos puestas en marcha por este Ayuntamiento, han sido las más cuantiosas de los últimos 10 años en plena pandemia, y eso, Sra. Lapeña, sí que nos lo pedían los comerciantes directamente en el Consejo de Comercio...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.



D^a. Esmeralda Campos: Termino enseguida, Sr. Presidente.

Comercio local, es abrir el parque Gallarza, comercio local, es cerrar la concesión del mercado de San Blas para darles seguridad a los comerciantes, comercio local, no es planificar centros comerciales para que los ciudadanos de Logroño vayan allí, aparquen y compren, eso no es nuestra idea de comercio local.

Sinceramente, no entiendo, y no sé cómo van ustedes a explicar que no hayan apoyado un proyecto en el que los comerciantes podrán usarlo directamente para publicitar sus productos.

Siento un poco de decepción, pero bueno, ellos entenderán, como es su manera de hacer política. Yo apoyo, pero luego, cuando traigo al Pleno un proyecto directamente de apoyo al comercio local, como viene de nuestra parte, no la apoyan. Esto es hacer política para ustedes. Gracias.

Durante el debate del presente asunto se incorporan a la sesión plenaria D^a Penélope Ramírez Benito y D. Antonio Ruiz Lasanta.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Se aprueba por mayoría, con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, la Concejala Sra. Bermejo y el Concejal Sr. Garijo.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión extraordinaria y urgente de hoy, 22 de noviembre de 2021. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 22 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez